Ayolas, 10 de febrero de 2017

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA BÁSICA DEL PERSONAL MUNICIPAL"

ID Nº 322.120

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 3/2017 para la ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA BÁSICA DEL PERSONAL MUNICIPAL"***, ID Nº 322.120.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa Nº 3/2017 para la ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA BÁSICA DEL PERSONAL MUNICIPAL"***, quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. Anexo B - Punto 20
DONDE DICE:
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad financiera: N/A

DEBE DECIR:
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrado, 2013, 2014 y 2015

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) tres últimos fiscales cerrado, 2013, 2014 y 2015

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos (3) tres ejercicios fiscales cerrado, 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo

2. Se remite la proforma de contrato

3. ANEXO C

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant.
1	50192902-001	Fideo	Fideo variedades, en paquetes de 400 g.	Unidad	4.704
2	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo tipo 000, en paquetes de 5 Kg.	Unidad	600
3	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo tipo 000, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	1.728
4	50221101-001	Arroz	Arroz tipo I, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	2.376
5	50161509-002	Azúcar	Azúcar blanca, en paquetes de 5 Kg.	Unidad	600
6	50161509-002	Azúcar	Azúcar blanca, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	1.728
7	50171549-001	Yerba mate	Yerba mate tradicional molienda granulada, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	1.176
8	50131702-011	Leche entera líquida	Leche entera líquida, en cartón de 1 Litro.	Unidad	5.880
9	50151513-001	Aceite vegetal comestible de girasol	Aceite de girasol, en frasco de 1 Lt.	Unidad	1.776
10	50171551-001	Sal fina	Sal fina yodada, en paquetes de 500 g.	Unidad	1.176

Los productos alimenticios a ser adquiridos serán destinados para la canasta básica alimentaria del personal de la Municipalidad de Ayolas. La fecha de vencimiento de los mismos deberá ser como mínimo 30 (treinta) días anteriores a la fecha de entrega de los productos.

Los mismos deberán ser preparados en **"Kits de Entrega Individual"** para cada personal, de acuerdo a la cantidad establecida en el plan de entregas por cada categoría de kit.

DEBE DECIR:

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant.
1	50192902-001	Fideo	Fideo variedades, en paquetes de 400 g.	Unidad	4.704
2	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo tipo 000, en paquetes de 5 Kg.	Unidad	600
3	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo tipo 000, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	1.728
4	50221101-001	Arroz	Arroz tipo I, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	2.376
5	50161509-002	Azúcar	Azúcar blanca, en paquetes de 5 Kg.	Unidad	600
6	50161509-002	Azúcar	Azúcar blanca, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	1.728
7	50171549-001	Yerba mate	Yerba mate tradicional molienda granulada, en paquetes de 1 Kg.	Unidad	1.176
8	50131702-011	Leche entera líquida	Leche entera líquida, en cartón de 1 Litro.	Unidad	5.880
9	50151513-001	Aceite vegetal comestible de girasol	Aceite de girasol, en frasco de 1 Lt.	Unidad	1.776
10	50171551-001	Sal fina	Sal fina yodada, en paquetes de 500 g.	Unidad	1.176

Los productos alimenticios a ser adquiridos serán destinados para la canasta básica alimentaria del personal de la Municipalidad de Ayolas.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

Los productos ofertados deberán contar con RSPA emitido por la autoridad sanitaria competente y la fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo 30 (treinta) días anteriores a la fecha de entrega de los productos.

Los mismos deberán ser preparados en **"Kits de Entrega Individual"** para cada personal, de acuerdo a la cantidad establecida en el plan de entregas por cada categoría de kit.

4. **Anexo B - Punto 22**

DONDE DICE:
Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Para verificar las muestras presentadas, las mismas deberán cumplir las especificaciones técnicas solicitadas,

Las muestras solicitadas serán verificadas en detalle en cuanto a su composición, calidad, especificaciones técnicas, presentación y en caso necesario si el Comité de Evaluación crea conveniente se remitirá a la Institución Pública encargada del control de productos alimenticios. El Comité de Evaluación en caso de que constatare que la muestra presentada contenga algún tipo de organismo ajeno al producto, el producto se encuentre en mal estado o cuya fecha de vencimiento de los productos a la fecha de presentación de los mismos sea inferior a 30 (treinta) días, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada. El dictamen de esta comisión es vinculante por lo tanto causal de eliminación de los oferentes.

Una vez concluida la verificación, los oferentes serán notificados a efectos de retirar sus respectivas muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) hs. a partir de la recepción de la notificación para su retiro.

DEBE DECIR:
Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

El producto debe ser obtenido, procesado, empaquetado, almacenado, transportado y conservado bajo condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en peligro la salud del consumidor.

Características organolépticas:
- Color: característico, dependiendo del sabor.
- Olor: característico, sin olores extraños.
- Sabor: característico, no rancio, dependiendo del sabor.
- Textura y consistencia: propio de cada tipo de comida.

Envasado de los alimentos:
El etiquetado de los envases, debe ser especialmente legible e indeleble con la siguiente información:

- Identificación del producto, inclusive la marca.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Fecha de fabricación.
- Fecha de caducidad o de la fecha límite de consumo.
- Componentes del producto.
- Peso neto.
- Modo de preparación y rendimiento.
- Número de registro RSPA del INAN.
- Número de lote.
- Información nutricional.
- Número de teléfono de atención al cliente del fabricante.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

Registro Sanitario:

Los oferentes, al momento de la presentación de las muestras, deberán contar obligatoriamente los siguientes registros expedidos por las autoridades sanitarias competentes:

- Registro de establecimiento (R.E. Nº) de la empresa elaboradora del producto.
- Registro sanitario de producto alimenticio (R.S.P.A. Nº).

No se aceptarán productos con constancias de documentos en trámite.

Las muestras presentadas deberán cumplir estrictamente las especificaciones técnicas, condiciones organolépticas, envasado y registro sanitario de los productos.

La evaluación y calificación de muestras serán realizadas en la etapa de evaluación de las ofertas por los miembros del Comité de Evaluación.

En caso de que los mismos constataren que las muestras presentadas contengan algún tipo de organismo ajeno al producto, el producto se encuentre en mal estado o cuya fecha de vencimiento de los productos a la fecha de presentación de los mismos sea inferior a 30 (treinta) días, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada. El dictamen de esta comisión es vinculante por lo tanto causal de eliminación de los oferentes.

En caso necesario, si el Comité crea conveniente se remitirá a la Institución Pública encargada del control de productos alimenticios.

Una vez concluida la verificación, los oferentes serán notificados a efectos de retirar sus respectivas muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) hs. a partir de la recepción de la notificación para su retiro.

Todas las muestras serán devueltas a todos los oferentes participantes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC